



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Parlamento de Andalucía	
Asiento n.	Fecha
007736	11.09.14
N de hojas: 2	Hor: 106
REGISTRO DE ENTRADA	

A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

relativa a:

SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS ALPE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión plenaria celebrada el pasado 11 de septiembre se produjo el debate de una Proposición no de Ley con relación al cumplimiento de las sentencias judiciales emitidas por el Tribunal Supremo sobre el colectivo de Agentes Locales de Promoción de Empleo.

De manera sorprendente, el Partido Popular, proponente de la iniciativa, rechazó las enmiendas presentadas y asumidas por Izquierda Unida y PSOE que venían no sólo a garantizar el efectivo cumplimiento de las referidas sentencias, sino que establecía fechas concretas para el inicio de las negociaciones con la participación activa del colectivo, urgía al TSJA a clarificar en lo concreto la ejecución de las sentencias y comprometía a las Consejerías implicadas a proceder con la misma diligencia requerida por este Parlamento a las instancias judiciales.

Las enmiendas, por tanto, iban más allá que el texto propuesto por el Grupo Popular, pero en aras a no quebrar su estrategia mediática fueron rechazadas por éste y por tanto quedaron excluidas de la votación.

El compromiso firme de trabajar por superar el actual estado de cosas, con consecuencias muy penosas para el colectivo afectado, debe ser asumido por esta Cámara, dado que las maniobras de instrumentalización política de este grave problema no pueden privar a quienes lo padecen de la única solución real y tangible del mismo.

Por todo lo expuesto presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

- 1.- Instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que acredite y dote financieramente el Programa de Fomento de Desarrollo Local: subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- 2.- Solicitar al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que, con la máxima diligencia posible, resuelva las aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía para dar cumplimiento de las sentencias emitidas por el Tribunal Supremo.
- 3.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento de las resoluciones judiciales emitidas por el Tribunal Supremo, en relación a los trabajadores y trabajadoras del colectivo ALPES.
- 4.- Convocar la próxima semana a los y las representantes de los trabajadores y trabajadoras del colectivo ALPES, al efecto de constituir una Mesa de Trabajo para el análisis y la concreción del cumplimiento de las sentencias.

Parlamento de Andalucía, a 11 de septiembre de 2014

Portavoz G.P. IU LV-CA

Portavoz Grupo
Parlamentario
G.P. Socialista